

Auto Sustanciación No. 675

Proceso: FILIACIÓN

Radicado: 2021-00267

Demandante: INGRID YAHAIRA PARRA NARVÁEZ

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE GUSTAVO ANDRÉS RENDON AGUDELO

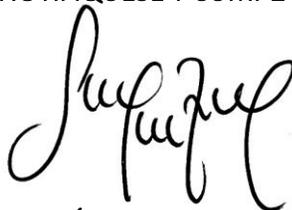
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Dándole tramite a la petición presentada por la parte demandante, donde solicita se requiera a MEDICINA LEGAL, para que, dicha autoridad informe los resultados de la prueba de ADN. Por ser procedente, se requerirá a la COORDINACIÓN DE MEDICINA LEGAL y al LABORATORIO DE GENÉTICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, para que a la mayor brevedad posible le informe al Despacho sobre el resultado de la toma de muestras de ADN dentro del radicado de la referencia. En vista que la citada diligencia fue realizada desde **el pasado 23 de mayo** del año en curso, y no se cuentan con los resultados, debido a que dicha actuación, resulta necesaria para continuar con el trámite procesal de la referencia.

Por secretaria, comuníquese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 124 del 23 de agosto de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ El día _____ () de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16a6444afab90e4cc36c5dd047f29d1383036f069a2814eba50435b7195ba8c4**

Documento generado en 22/08/2022 05:47:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>